

## FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 2024-06-12  
 Nro. TRÁMITE SITRA: GADDMQ-AZT-DZHOP-2024-0423-E

Presupuestos Participativos 2024

Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación QUITO

1. INFORMACIÓN BÁSICA			
1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Tumbaco	1.2 Parroquia:	EL QUINCHE
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Administración Zonal Tumbaco	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	RUPERTO GORDON
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	5150106	1.6 Ubicación:	<a href="https://maps.app.goo.gl/rU4xkPpMCSW1KM7w5">https://maps.app.goo.gl/rU4xkPpMCSW1KM7w5</a>
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	1.8 Uso de Suelo:	(R) Residencial

1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ			
X :522817.0387	Y :9988452.7220	(Inicio del Proyecto)	(Fin del Proyecto)
-	-	(Inicio del Proyecto)	(Fin del Proyecto)

2. REQUERIMIENTO			
2.1 Tipo de Requerimiento:	X <input checked="" type="checkbox"/> Espacio Público	- <input type="checkbox"/> Vialidad	- <input type="checkbox"/> Infraestructura
2.2 Nombre del requerimiento:	CONSTRUCCIÓN PARQUE INCLUSIVO EN EL PREDIO Nro. 5150106, EN EL BARRIO SECTOR RUPERTO GORDÓN, EN LA PARROQUIA DE EL QUINCHE		2.3 ID Via: EIF
Desde:	N/A		
Hasta:	N/A		

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES			
3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.2 Trazado vial (APROBADO)
3.3 Afectaciones:	N/A	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	N/A
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.4 Red Eléctrica:
Observaciones: No se dispone de documentación que acredite que el barrio esta regularizado sin embargo, el sector es una localidad formal de la parroquia de El Quinche, según Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial 2019-2023, con una consolidación media lata en crecimiento paulatino.		Observaciones: (SU) Suelo Urbano. Factibilidad de servicios básicos.	
3.6 Porcentaje de consolidación:	77% Según Información predios habitados plataforma Google Maps.		

3.7 Alcantarillado:	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	3.8 Agua Potable	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Observaciones: Se observa tapas de acceso a pozos correspondientes a la red de alcantarillado en las vías, alledaños, paralelas y colindantes en el sector.		Observaciones: Se observan acometidas de agua potable en los predios residenciales, domesticos, habitados.	
3.9 Interferencia con MetroQ:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.10 Uso de Suelo	Comercial <input type="checkbox"/> - <input type="checkbox"/> Residencial <input checked="" type="checkbox"/>
En el sector no existe influencia directa con el MetroQ		(R) Residencial	

5. ANÁLISIS TÉCNICO			
5.1.1 Sitio de Intervención:		ESPACIO PÚBLICO	
5.1.3 Longitud / Ancho:	80.00 m	100.00 m	Buena <input checked="" type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala <input type="checkbox"/>
5.1.4 Área (m2):	8000.00 m2		5.1.5 Capa de Rodadura: N/A
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención:			
INTERVENCIÓN POR ETAPAS. 1ERA. ETAPA: CONSIDERACIONES ARQUITECTONICAS, ESPACIOS DE RECREACIÓN, INFANTIL, CAMINERIAS, ESPACIOS INCLUSIVOS, CANCHAS DE USO MULTIPLE, CANCHAS DE CESPED SINTETICO, AREAS VERDES, BASUREROS BANCAS, CUBIERTAS METÁLICAS, POSIBLES BATERÍAS SANITARIAS, ETC.			

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO  
 Para su ejecución, esta obra deberá constar dentro de la planificación operativa anual 2025, en donde se evidenciará la asignación presupuestaria de acuerdo a la disponibilidad del techo del proyecto; con lo descrito, se realizará la respectiva ejecución presupuestaria de las obras de Presupuestos Participativos y los procesos de acompañamiento en la fase precontractual, contractual y de ejecución de las obras

5.3 Aspectos Presupuestarios			
5.3.1 *Costo Referencial de la Intervención:	USD:	\$200,000.00	SIN INCLUIR IVA

\*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO  
 En base a lo que dispone el artículo 100, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art 3, literal g); Art 5; Art 84, Art 304 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el art, 3,4,64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con base al Código Municipal, Ordenanzas vigentes y normativa que instruye los procesos de presupuestos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité Técnico Zonal de análisis de las solicitudes ciudadanas, la Asesoría Jurídica, ha procedido al análisis y se concluye que:  
 En ejercicio de los derechos de participación los ciudadanos presentan su requerimiento de intervención, en un bien de uso público, sin embargo es necesaria la identificación del propietario, en el catastro municipal como lo determina el artículo 417 del COOTAD, para lo cual se deberá contar con la titularidad de dominio, trámite que podrá realizarse en la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, con los respaldos necesarios.

7. ANÁLISIS SOCIAL  
 Se evidencia un barrio poblado a su alrededor con aproximadamente 100 familias, así como también se verifica que en el barrio en mención no existen espacios de recreación, inclusivos ni lúdicos, considerando que habitan adultos mayores, niños, niñas que sería muy beneficioso para ellos. Por lo tanto, socialmente se recomienda se pueda realizar la obra solicitada con la finalidad de dar un mejor servicio de calidad a la comunidad.

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1

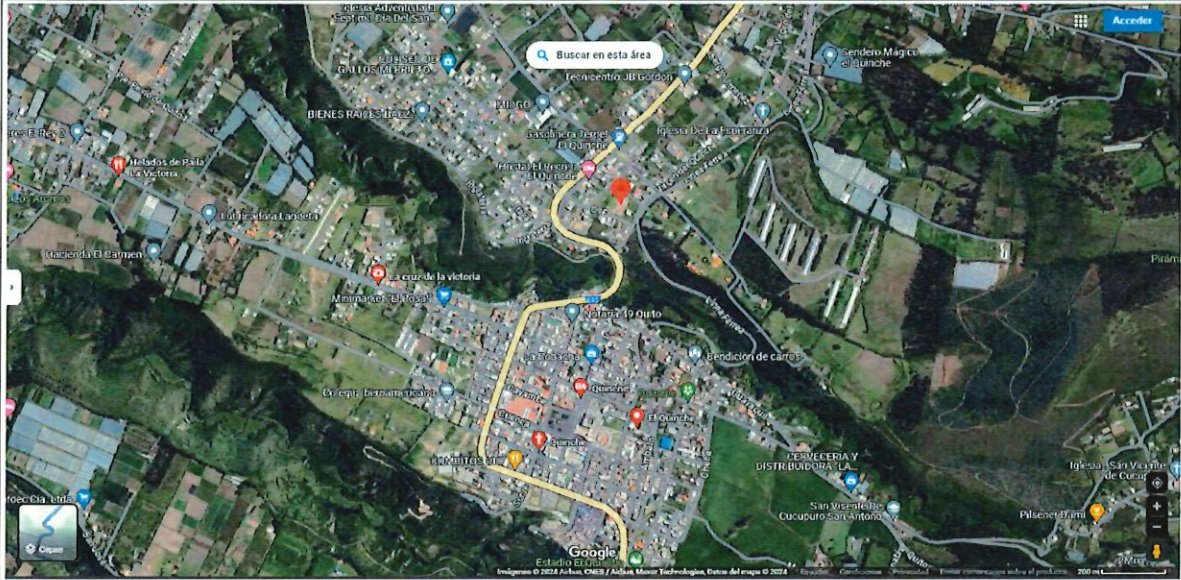
Fotografía 2

Fotografía 3

Fotografía 4



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

**RECOMENDACIÓN TÉCNICA:** Una vez realizada la inspección in situ conjuntamente con la Dirección del GAD, así como con el equipo de la Dirección Zonal de Participación Ciudadana de la Administración Zonal Tumbaco además de, verificada la información disponible en el Sistema Urbano de Información Metropolitana Predio Nro. 5150106, el nombre o razón social se indica como: PROPIETARIO EN PROCESO DE IDENTIFICACIÓN razón por la cual, el requerimiento **NO ES FACTIBLE**, para ser considerado dentro de la priorización de Presupuestos participativos planificados para el 2025 ya que la Administración no considera la intervención integral de proyectos propuestos en predios públicos. Se recomienda a la comunidad GAD, conjuntamente con el equipo de la Dirección Zonal de Participación Ciudadana de la Administración Zonal Tumbaco, iniciar la respectiva diligencia, con el objetivo de actualizar el Nombre o Razón Social del referido predio en el SUIM. La información y criterios presentados tienen un enfoque exclusivamente técnico dentro del ámbito de competencia de la Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas. Se aclara que la responsabilidad de emitir información y criterios de índole jurídica, social y económica recae en las respectivas direcciones competentes, en cumplimiento de la legislación vigente. Se deberá considerar posibles retrocesos de taludes superior de quebradas, conforme normativa técnica vigente. Dadas las dimensiones del espacio se recomienda intervenir en el predio en 4 etapas, siendo USD \$ 200.000 el valor referencial proyectado para ejecutar cada etapa.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible:  11.2 No Factible:

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre: Felisa Eugénia Narváez Burbano  
 12.2 Teléfono de contacto: +593 99 578 7612  
 12.3 Dirección: -  
 12.4 Barrio en el que vive: Comuna La Esperanza

Elaborado por:			Revisado por:			Revisado por:		
F:			F:			F:		
ING. JUAN CARLOS RAMOS CAMPOVERDE			ARQ. JENNY ARIAS			MSC. FERNANDA AYALA		
TÉCNICO			DIRECTORA HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS			DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA		
Revisado por:			Revisado por:			Revisado por:		
F:			F:			F:		
DRA. ALEJANDRA MONTENEGRO DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA			SOC. ANGAU VITERI DIRECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA			ECON. MIRIAN GUERRERO DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO		
Aprobado por:								
F:								
MSC. JULIO VALDIVIESO ADMINISTRADOR ZONAL								